



UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER
Escuela de Posgrado

Tesis

**Control Interno y su Relación con el Proceso
de Gestión Pública en la Corte Superior
de Justicia de Junín en el Año 2014**

Para optar el grado académico de:

**Maestro en Auditoría Gubernamental y
Empresarial**

Presentada por:

José Luis Lipa Matos

Lima – Perú
2016

Tesis

**Control Interno y su Relación con el Proceso
de Gestión Pública en la Corte Superior
de Justicia de Junín en el Año 2014**

Línea de Investigación:

**Maestría en Auditoría Gubernamental y
Empresarial**

Asesor:

Dr. Javier Casimiro Urcos

Dedicatoria:

A Carmen Cerna, mi amada esposa, Claudia y José, mis hijos, por su apoyo en el desarrollo de la presente investigación y su comprensión por el tiempo que no les dediqué.

José Luis.

Agradecimiento:

A la UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER mi eterna gratitud por haberme permitido realizar los estudios de Maestría en Auditoría y brindarme la oportunidad de graduarme.

Al asesor Doctor JAVIER CASIMIRO URCOS, por ayudarme en desarrollar mis destrezas y por el acompañamiento en la realización de la tesis.

A todo el personal de la Corte Superior de Justicia de Junín, por su colaboración y tiempo dedicado en el desarrollo de las encuestas; así mismo, al Presidente de la Corte Doctor SOCRATES MAURO ZEVALLOS SOTO.

El autor

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Portada

Título

Dedicatoria

Agradecimiento

Índice

Resumen

Abstract

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática	1
1.2. Identificación y formulación del problema	
1.2.1. Problema general	2
1.2.2. Problemas específicos	2
1.3. Objetivos de la investigación	

1.3.1. Objetivo general	3
1.3.2. Objetivos especiales	3
1.4. Justificación de la investigación	3
1.5. Delimitación de la investigación	4
1.6. Limitaciones de la investigación	5
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de la investigación (nacionales y extranjeros)	6
2.2. Bases legales	
2.2.1. Normas nacionales	9
2.2.2. Normas internacionales	10
2.3. Bases teóricas	11
2.4. Formulación de hipótesis	
2.4.1. Hipótesis general	33
2.4.2. Hipótesis específicas	33
2.5. Operacionalización de variables e indicadores	34
2.6. Definición de términos básicos	35
CAPITULO III: METODOLOGÍA	
3.1. Tipo y nivel de la investigación	36
3.2. Diseño de la investigación	37
3.3. Población y muestra	38
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	
3.4.1. Descripción de instrumentos	38
3.4.2. Validación de instrumentos	39

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	39
CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	
4.1. Procesamiento de datos: Resultados	50
4.2. Prueba de hipótesis	52
4.3. Discusión de resultados	57
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones	59
Recomendaciones	60
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	61
ANEXOS	63
Anexo 1: Instrumento 1	64
Anexo 2: Instrumento 2	66
Anexo 3: Matriz de consistencia	67

RESUMEN

El Control Interno en las entidades públicas siempre ha sido uno de los pilares para el mejor funcionamiento administrativo por lo que la Gestión Pública se ve comprometida en el trabajo organizado y efectivo para el servicio de la colectividad.

El ciclo de las funciones administrativas como la planeación, la organización, y la integración de personal se ven optimizadas por un buen control interno.

El Control Interno es un “proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para asegurar que se alcancen los siguientes objetivos gerenciales: Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como en la calidad de los servicios públicos que presta; así como cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido de los mismos y actos ilegales, así como

contra todo hecho irregular o situación que pudiera afectarlos y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.

Es por ello que basados en trabajos anteriores de la Contraloría General de la República y otros realizamos una investigación de carácter descriptivo correlacional donde intervienen el Control Interno y el Proceso de la Gestión Pública encontrando una correlación buena de ($\rho = 0,686$) que indica que existe una relación directa además que la opinión de los administrativos es que ellos mismos indican que en el interior de su institución es deficiente la gestión pública.

ABSTRACT

Internal control in public institutions has always been one of the pillars for better administrative functioning at the Public Management is compromised in organized and effective work for | the service of the community.

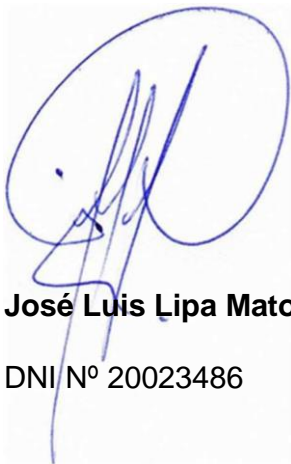
The cycle of administrative functions such as planning, organization, and integration of staff are optimized for a good Internal control.

The Internal Control is an integral process carried out by the owner, officers and servants of an entity designed to address risks and to ensure that the following management objectives are met: To promote efficiency, effectiveness, transparency and economy in operations entity and the quality of public services provided; as well as care for and safeguard the resources and assets of the State against any form of loss, damage, misuse thereof and illegal acts, as well as against any irregular act or situation that might affect them and ensuring the reliability and timeliness of information.

That is why we based on earlier work by the Comptroller General of the Republic and other conducted an investigation of correlational descriptive where the Internal Control involved and the Process of Public Administration found a good correlation ($\rho = 0.686$) indicating that there plus a direct link to the review of administrative is that they indicate that within your institution is poor governance.

Declaratoria de Autenticidad:

Quien suscribe, José Luis Lipa Matos, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 20023486; declaro que la presente Tesis: “Control Interno y su Relación con el Proceso de Gestión Pública en la Corte Superior de Justicia de Junín en el Año 2014” ha sido realizada por mi persona, utilizando y aplicando la literatura científica referente al tema, precisando la bibliografía mediante las referencias bibliográficas que se consignan al final del trabajo de investigación. En consecuencia, los datos y el contenido, para los efectos legales y académicos que se desprenden de la tesis son y serán de mi entera responsabilidad.



José Luis Lipa Matos
DNI N° 20023486

INTRODUCCIÓN

Los sistemas de control interno son de vital relevancia en la búsqueda de mejorar los servicios y mantener una ejecución presupuestal eficiente y orientada a una gestión por resultados basada en el desarrollo de capacidades y valores del empleado público, en su afán de ejecutar las actividades de acuerdo a los procesos técnicos dentro del marco normativo y legal en nuestro caso específico en la Corte Superior de Justicia de Junín que es una Institución pública, orientada a prestar la mejor calidad de servicio para las acciones de justicia de todo la región. La Contraloría General de la República, mediante R.C.G. N° 458-2008- CG, de fecha 28 de octubre de 2008 y publicada con fecha 30 de octubre de 2008, aprueba la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, como documento para orientar la gestión pública y el control gubernamental; dentro de ello se establece un plazo máximo de 24 (veinticuatro) meses para su implementación del Sistema de Control Interno. En el área de logística se

han identificado acciones que no están determinadas en los procesos técnicos normados y a las cuales deben corregirse a fin de efectuar una eficiente labor de abastecimiento que mejorarían la Gestión y estas son: Efectuar pagos de bienes no internados y servicios no prestados. Incumplir con las Normas dispuestas por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Seleccionar proveedores que no reúnen los requisitos básicos para contratar con el estado. Internar bienes o prestar servicios que no reúnen las especificaciones técnicas señaladas en las solicitudes de cotización. Adquirir bienes y/o servicios cuyos precios no están acordes con el mercado. Honrar las obligaciones de acuerdo al compromiso de pago. Evitar comprometer gastos en las Adquisiciones de Bienes y/o Servicios por montos superiores al Marco Presupuestal aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Estas deficiencias por acción u omisión conllevan a responsabilidades de Orden Administrativo y Penal tanto a nivel directivo como al personal que trabaja en cada uno de los procesos que involucran al sistema de abastecimiento, de acuerdo a su grado de participación y decisión que conlleve perjuicio al Estado. Frente a esta situación se ve la necesidad de investigar qué relación existe entre el Control Interno y a el Proceso de la Gestión Pública.

CAPITULO I:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

La aplicación de la evaluación del control, ha determinado problemas en la planeación, organización, dirección y ejecución de actividades y gestión en las diferentes entidades públicas y la Corte Superior de Junín no puede ser la excepción especialmente en el sistema de control. Dichos problemas han sido reportados primero como hallazgos y luego como observaciones en los respectivos informes que formula el área de Control; sin embargo, éstos no han sido tomados en cuenta por las autoridades, debido a diversas razones, pero principalmente debido a una falta de gestión de los protagonistas de este proceso administrativo ya sea por su extemporaneidad o por el desconocimiento de cómo mejorar las observaciones expresadas por el orden de control ya sea interna o externa.

El control tradicional se viene aplicando sobre la base de hechos realizados y consumados (históricos); lo que no facilita que la gestión pueda aplicar los ajustes,

regularizaciones, conversión de las debilidades en fortalezas y concretar la retroalimentación oportuna de las actividades institucionales.

Producto de este panorama presentado podemos concluir que los conceptos, criterios, lineamientos y prácticas de control aplicados no han facilitado la solución de la problemática. Además de la falta de oportunidad, el control adolece de deficiencias en la aplicación de normas técnicas, lo que mengua su relevancia y trascendencia en la gestión, determinando falta de confiabilidad de quienes hacen uso de la información institucional. Otra situación similar es la no incorporación de la nueva filosofía y doctrina, dada por el tratamiento del entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y el monitoreo puntual y/o permanente que se vienen aplicando en todo el mundo, como forma de convertir las debilidades en fortalezas y contribuir eficazmente a la optimización de la gestión.

La gestión juega un rol importante en el sostenimiento de las entidades públicas que se traduce en la eficiencia y eficacia que van a mostrar en la aceptación de la ciudadanía por los logros y conformidad el usuario permanente. Es por ello que se plantea la siguiente interrogante

1.2. Identificación y formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Qué relación existe entre el Control Interno y el Proceso de Gestión Pública en la Corte Superior de Justicia de Junín en el año 2014?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cómo se realiza el Control Interno en la Corte Superior de Justicia de Junín?

¿Cómo se desarrolla el Proceso de Gestión Pública en la Corte Superior de Justicia de Junín?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo General

Determinar la relación que existe entre el Control Interno y el Proceso de Gestión Pública en la Corte Superior de Justicia de Junín en el año 2014.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Describir cómo se establece el Control Interno en la Corte Superior de Justicia de Junín.
- Determinar cómo se desarrolla el Proceso de Gestión Pública en la Corte Superior de Justicia de Junín.

1.4.- Justificación y viabilidad de la investigación

La finalidad de esta investigación es proporcionar al directorio y funcionarios de las entidades públicas propuestas para implementar y desarrollar un sistema de control interno efectivo que les permita alcanzar los estándares mínimos de un buen gobierno, lo cual se traducirá en productividad y responsabilidad social.

Una buena gestión es necesaria para concretar muchas expectativas que el ciudadano tiene y mejore sus condiciones

Dentro de la Justificación Legal podríamos indicar que según RCG 458-2008-CG se publica y aprueba la Guía para la Implementación del Sistema de Control interno en las entidades del estado con el fin de detectar, en el plazo deseado, cualquier desviación respecto a los establecidos por la empresa o entidad pública y de limitar las sorpresas. Dichos controles permiten al funcionario hacer frente a la rápida evolución del entorno económico y competitivo, así como a las exigencias y

prioridades cambiantes de los ciudadanos y adaptar su estructura para asegurar el crecimiento futuro: motivo por el cual austa a una realidad ya señalada y que la entidad pública tiene que ajustarse y declarar.

Los controles internos fomentan la eficiencia, reducen el riesgo de pérdidas de valor de los activos y ayudan a garantizar la fiabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de las leyes y normas vigentes.

En el marco teórico científico el presente trabajo tratará de profundizar los conceptos de Control interno y aclarar algunos términos que son de vital importancia para el proceso de Gestión Pública aportando en el funcionario o funcionarios encargados procesos enmarcados en la ley

Debido q que los controles internos son útiles para la consecución de muchos objetivos importantes, cada vez es mayor la exigencia de las empresas o entidades públicas disponer de mejores sistemas de control interno y de informes sobre los mismos.

El control interno eficiente es considerado cada vez más como una solución a numerosos problemas potenciales de la empresa y como una extraordinaria ayuda para concretar un BUEN GOBIERNO y así obtener productividad y lograr la responsabilidad social que actualmente es el nuevo paradigma.

En el campo metodológico con un instrumento de recolección de datos que pueda captar los requerimientos, disyuntivas y motivaciones por parte del personal administrativo y funcionario podemos aportar a encontrar la problemática existente dentro de esa institución pública

El presente trabajo de investigación es importante porque va a contribuir para que las entidades públicas obtengan un mejoramiento y eficiencia de su gobierno lo que de hecho redundará en la mejor prestación de sus servicios en beneficio de la sociedad.

Es importante también porque permite plasmar a los profesionales, las normas, principios y nuevos paradigmas en las empresas que prestan servicios a la colectividad.

1.5. Delimitación de la Investigación

Esta investigación tendrá de alcance al personal administrativo de la Corte Superior de Justicia de Junín

Se dará un especial énfasis a conocer e identificar como los controles internos ayudan a mejorar la gestión de las entidades gubernamentales y que repercute sobre la ciudadanía

1.6 Limitaciones de la Investigación: Las limitaciones la podemos dividir desde los siguientes puntos:

Aspecto Geográfico; por el lugar de procedencia no hay acceso a la información de investigaciones que se relacione a nuestro trabajo.

Aspecto Bibliográfico; dentro de esta limitación las bibliotecas y hemerotecas no cuentan con la información suficiente para poder cubrir la base teórica que amerita la investigación.

Aspecto Temporal; por las labores que se cumple en la Corte Superior de Justicia de Junín que es de lunes a viernes y que cubre casi todo el día

Aspecto de Recursos Humanos; Por el gran problema de no contar con investigadores que puedan orientar el trabajo se tuvo que viajar constantemente a la ciudad de Lima para poder comunicarme con los asesores

CAPITULO II:

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

León & Zevallos (2005)[1] "**El proceso de control interno en la gestión gubernamental**". En este trabajo se resalta el control de las distintas actividades administrativas, financieras, contables, legales y la relación de las entidades gubernamentales con la comunidad, elemento que desde siempre ha sido necesario resaltar y sobre el cual no se ha hecho mucho. Este trabajo tiende a propiciar un moderno y eficaz instrumento de control administrativo que implica un cambio en la estructura del órgano responsable que el control interno funcione de manera integral, efectiva y eficiente que asegure en lo posible un control permanente de todos los procedimientos de los organismos gubernamentales a fin de que cada acción sea ejecutada ejerciendo una estricta y permanente vigilancia del cumplimiento de las medidas de control previo, concurrente y posterior.

Hernández (2004)[2] Trabajo de investigación formulado con fines profesionales: "**Deficiencias de control interno en el proceso de ejecución presupuestal**". En

este trabajo se da cuenta de los problemas que tiene el control interno previo, concurrente y posterior; lo no que facilita el proceso de ejecución presupuestal de los Hospitales del Sector Salud. El autor indica una serie de pautas de cómo mejorar el sistema de control interno, de modo que facilite una ejecución presupuestaria en las mejores condiciones.

Hernández (2008)[3] Trabajo de investigación formulado con fines profesionales: **"Control eficaz y Gerenciamiento corporativo aplicado a los Gobiernos Locales"**. En este trabajo el autor menciona la falta de eficiencia, economía y efectividad de los gobiernos locales en el cumplimiento de su misión institucional por lo que propone un modelo de control que facilite el gerenciamiento corporativo de los gobiernos locales, lo que permitirá finalmente tener los servicios que exige la comunidad. El autor habla del sentido transversal del control interno, es decir es el instrumento que cruza todas las actividades, funciones, recursos y elementos de una entidad, programa, convenio, etc.

Campos (2003)[4] Tesis: **Los procesos de control interno en el Departamento de ejecución presupuestal de una institución del estado**. Para optar el Grado académico de Magíster en Contabilidad con mención en: Auditoría Superior. En este trabajo se describe el proceso, procedimientos, técnicas y prácticas de control interno previo y concurrente que aplican los directivos, funcionarios y trabajadores de una institución del Estado. Este trabajo facilita la comprensión de la ejecución presupuestal y la forma como un buen control interno puede facilitar la eficiencia, economía y efectividad de las transacciones institucionales.

Liñan (2002)[5] Tesis: **Las acciones de control para el desarrollo de una auditoría integral de una Universidad Pública**. En este trabajo se destaca las acciones, programas, procedimientos y técnicas de control para determinar la

eficiencia, economía y efectividad en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros de una la Universidad Nacional Federico Villarreal. Es un trabajo que facilitará el desarrollo de la investigación.

Silvera (2009)[6] Tesis: "**El órgano de control institucional como ente facilitador de la efectividad del INDEPA**". Según el autor, el ejercicio del control gubernamental en las entidades del sector público, se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General, la que establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a la naturaleza y/o especialización de dichas entidades, las modalidades de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución. Dicha regulación permitirá la evaluación, por los órganos de control, de la gestión de dichas entidades y sus resultados. La Contraloría General, en su calidad de ente técnico rector, organiza y desarrolla el control gubernamental en forma descentralizada y permanente, el cual se expresa con la presencia y accionar de los órganos de control en cada una de las entidades públicas de los niveles central, regional y local, que ejercen su función con independencia técnica.

Toledo (2009)[7] Tesis: "**RENIEC: Sistema de control interno efectivo, herramienta para facilitar la excelencia institucional**". Según la autora, el Sistema Nacional de Control es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativos, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regula. El Sistema está conformado por los siguientes órganos: La

Contraloría General de la República, como ente técnico rector; Todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental; Las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas por la Contraloría General y contratadas, durante un período determinado, para realizar servicios de auditoría en las entidades: económica, financiera, de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros.

Celfa Samaniego (2013) en su tesis **“Incidencia del Control Interno en la Optimización de la Gestión de las Microempresas en el distrito de Chaclacayo”** concluye que el Control Interno es más que una herramienta que colabora en la prevención de fraudes o el descubrimiento de errores accidentales en el proceso contables y operativos convirtiéndose en un elemento de vital importancia para una eficiente operación que se desarrollará dentro de una organización.

2.2. Bases Legales

2.2.1 Normas Nacionales

- Ley_28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado: *“La presente Ley tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales”.*

- RC_320_2006_CG - Normas de Control Interno: *“Las Normas de Control Interno, constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas de información y de valores éticos, entre otras. Se dictan con el propósito de promover una administración adecuada de los recursos públicos en las entidades del Estado. Los titulares, funcionarios y servidores de cada entidad, según su competencia, son responsables de establecer, mantener, revisar y actualizar la estructura de control interno en función a la naturaleza de sus actividades y volumen de operaciones. Asimismo, es obligación de los titulares, la emisión de las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo con su naturaleza, estructura, funciones y procesos en armonía con lo establecido en el presente documento. Las Normas de Control Interno se fundamentan en criterios y prácticas de aceptación general, así como en aquellos lineamientos y estándares de control”.*

2.2.1 Normas Internacionales:

La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores-INTOSAI, fundada en el año 1953, y que reúne entre sus miembros a más de ciento setenta (170) Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), entre ellas la Contraloría General de la República de Perú (CGR), aprobó en el año 1992 las “Directrices para las normas de control interno”.

2.3. Bases Teóricas

CONTROL INTERNO

El Control Interno es el conjunto de procedimientos, políticas y planes de organización los cuales tienen por objeto asegurar una eficiente, seguridad y eficacia administrativa y operativa, así como alentar y supervisar una buena gestión financiera a fin de obtener información oportuna y adecuada y producir una seguridad razonable de poder lograr metas y objetivos producidos. El Control Interno es un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros funcionarios de la entidad, la esencia del Control Interno está en las acciones tomadas para dirigir o llevar a cabo las operaciones dichas medidas incluye corregir las deficiencias y mejorar las operaciones.

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública. Este control busca que los recursos públicos se usen con eficiencia, eficacia, transparencia y economía; que la gestión pública se realice de acuerdo a las normas legales, los lineamientos de política y los planes de acción.

El Sistema Nacional de Control evalúa los sistemas de administración y gerencia, buscando su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas.

El sistema Nacional de Control es descentralizado: en cada Institución debe existir un órgano de control institucional que depende directamente de la Contraloría General de la República, sin embargo, esto no ocurre en un gran

número de Instituciones distritales, no porque se quiera evadir las acciones de control sino porque su economía no lo permite.

Por tal razón, es permitido que las Instituciones distritales coordinen con las provinciales a fin que estas cumplan con prestarles el apoyo necesario.

Comprende las acciones de control previo, simultánea y de verificación posterior que realiza la Institución, con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se realicen eficiente y correctamente. El Control Interno es previo, simultáneo y posterior. Lo que se busca con el control previo es anticiparse a los problemas que pudieran presentarse en el ejercicio de la gestión, a partir de la detección de posibles errores en la acción Institucional.

Con el control simultáneo se busca corregir los problemas conforme estos se vayan presentando en el ejercicio de la gestión Institucional. El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de la Institución.

El control interno posterior es ejercido por los superiores del servidor o funcionario ejecutor de la actividad, y fundamentalmente por el órgano de control institucional.

El control posterior busca corregir los problemas luego de que estos se presentan.

¿QUIÉNES EJERCEN EL CONTROL INTERNO?

El control interno lo ejerce cada uno de las personas que hacen parte de la entidad y que contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos.

¿PARA QUÉ SIRVE EL CONTROL INTERNO?

Sirve para garantizar que cada uno de los procesos, políticas, metas y actividades se cumplan de acuerdo a lo preestablecido, dando el máximo de rendimiento en cumplimiento de su misión.

PRINCIPIOS DEL CONTROL INTERNO

La Constitución Política de 1993, estableció los principios que deben cumplirse en el ejercicio de la Función Pública de Administrar el Estado, constituyéndose en los preceptos fundamentales definidos para encaminar su desarrollo y otorgar orientación estratégica a la toma de decisiones. Están presentes en todos los procesos, actividades o tareas emprendidas por la entidad pública a fin de cumplir con su propósito institucional.

Lo anterior, relacionado con el cumplimiento de los objetivos de la institución pública, de los cuales el Control Interno se constituye en el medio para llegar a este fin, obliga a que estos principios deben tomarse como la base sobre la cual establecer el Control Interno, a fin de apoyar a la entidad a cumplir sus objetivos y coordinar sus actuaciones hacia el logro de los fines esenciales del Estado.

1. Responsabilidad: Capacidad de la Entidad Pública para cumplir los compromisos contraídos con la comunidad y demás grupos de interés, en relación con los fines esenciales del Estado o, en caso de no hacerlo, de hacerse cargo de las consecuencias de su incumplimiento. Se materializa en dos momentos, El primero, al considerar aquellos aspectos o eventos capaces de afectar la gestión de la entidad estableciendo las acciones necesarias para contrarrestarlos; el segundo, al reconocer la incapacidad personal o institucional para cumplir los compromisos y en consecuencia, indemnizar a quienes se vieran perjudicados por ello.

2. Transparencia: Es hacer visible la gestión de la entidad a través de la relación directa entre los gobernantes, los gerentes y los servidores públicos con los públicos que atiende. Se materializa en la entrega de información adecuada para facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afecten, tal

como lo manda el artículo 2º de la Constitución Política. Para ello, las autoridades administrativas mantienen abierta la información y los documentos públicos, rinden informes a la comunidad y demás grupos de interés sobre los resultados de su gestión.

3. Moralidad: Se manifiesta, en la orientación de las actuaciones bajo responsabilidad del Servidor Público, el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes, y los principios éticos y morales propios de nuestra sociedad.

4. Igualdad: Es reconocer a todos los ciudadanos la capacidad para ejercer los mismos derechos para garantizar el cumplimiento del precepto constitucional según el cual "todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica". Los servidores públicos están obligados orientar sus actuaciones y la toma de decisiones necesarias para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado hacia la primacía del interés general.

5. Imparcialidad: Es la falta de designio anticipado o de prevención a favor o en contra de personas, a fin de proceder con rectitud, dictaminar y resolver los asuntos de manera justa. Se concreta cuando el Servidor Público actúa con plena objetividad e independencia en defensa de lo público, en los asuntos bajo su responsabilidad a fin de garantizar que ningún ciudadano o grupo de interés se afecte en sus intereses, producto de la actuación de la entidad pública.

6. Eficiencia: Es velar porque, en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad, la entidad pública obtenga la máxima productividad de los recursos

que le han sido asignados y confiados para el logro de sus propósitos. Su cumplimiento garantiza la combinación y uso de los recursos en procura de la generación de valor y la utilidad de los bienes y servicios entregados a la comunidad.

7. Eficacia: Grado de consecución e impacto de los resultados de una entidad pública en relación con las metas y los objetivos previstos. Se mide en todas las actividades y las tareas y en especial al concluir un proceso, un proyecto o un programa. Permite determinar si los resultados obtenidos tienen relación con los objetivos y con la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

8. Economía: Se refiere a la austeridad y la medida en los gastos e inversiones necesarios para la obtención de los insumos en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad requeridas para la satisfacción de las necesidades de la comunidad. Su operatividad está en la medición racional de los costos y en la vigilancia de la asignación de los recursos para garantizar su ejecución en función de los objetivos, metas y propósitos de la Entidad.

9. Celeridad: Hace referencia a la prontitud, la rapidez y la velocidad en actuar público. Significa dinamizar la actuación de la entidad con los propósitos de agilizar el proceso de toma de decisiones y garantizar resultados óptimos y oportunos. En aplicación de este principio, los servidores públicos se comprometen a dar respuesta oportuna a las necesidades sociales pertinentes a su ámbito de competencia.

10. Publicidad: Es el derecho de la sociedad y de los servidores de una entidad pública al acceso pleno, oportuno, veraz y preciso a las actuaciones, resultados e información de las autoridades estatales. Es responsabilidad de los gobernantes y gerentes públicos dar a conocer los resultados de su gestión y

permitir la fiscalización por parte de los ciudadanos, dentro de las disposiciones legales vigentes.

11. Preservación del Medio Ambiente: Es la orientación de las actuaciones del ente público hacia el respeto por el medio ambiente, garantizando condiciones propicias al desarrollo de la comunidad. Cuando el hacer de una entidad pueda tener un impacto negativo en las condiciones ambientales, es necesario valorar sus costos y emprender las acciones necesarias para su minimización.

ROLES Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Roles de las oficinas de control interno

Valoración del riesgo

Acompañamiento y asesoría

Evaluación y seguimiento

Fomento de la cultura del autocontrol

Relación con entes externos

Objetivos

El Sistema de Control Interno es un instrumento que busca facilitar que la Gestión administrativa de la entidades y organismos del Estado, en este orden de ideas a la Oficina de Control Interno como elemento asesor, evaluador y dinamizador del Sistema de Control Interno propende por el logro en el cumplimiento de la misión y los objetivos propuestos de acuerdo con la normatividad y políticas del Estado.

a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten;

- b) Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
- c) Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- d) Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;
- g) Garantizar que el sistema de control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;
- h) Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características;

RESPONSABILIDAD DEL CONTROL INTERNO.

El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos.

¿QUÉ GARANTIZA EL CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD?

Garantiza que todos los funcionarios cumplan con eficiencia y eficacia el logro de los objetivos estatales cuidando y haciendo rendir los recursos con un beneficio socio económico.

FUNDAMENTOS DEL CONTROL INTERNO

Constituyen las condiciones imprescindibles y básicas que garantizan la efectividad del Control Interno de acuerdo con la naturaleza de las funciones y competencias asignadas por la Constitución y la ley a cada entidad pública y a las características que le son propias. La Autorregulación, el Autocontrol y la Autogestión son los pilares esenciales que garantizan el funcionamiento del Control Interno.

1. AUTORREGULACIÓN: Es la capacidad institucional de la Entidad Pública para reglamentar, con base en la Constitución y en la ley, los asuntos propios de su función y definir aquellas normas, políticas y procedimientos permitan la coordinación efectiva y transparente de sus acciones.

Mediante la Autorregulación la entidad adopta los principios, normas y procedimientos necesarios para la operación del Sistema de Control Interno. Favorece el Autocontrol al normalizar los patrones de comportamiento requeridos para el cumplimiento de los objetivos, y hace efectivo y transparente el ejercicio de su función constitucional ante la comunidad y los diferentes grupos de interés.

Se lleva a cabo, entre otras formas, a través de:

La promulgación de valores, principios y conductas éticas propias del servicio público.

La generación de Códigos de Buen Gobierno, que establece las normas que así mismas se imponen las entidades públicas para garantizar el cumplimiento de una función administrativa proba, eficiente y transparente.

La definición de un modelo de operación que armonice las leyes y las normas pertinentes a su fin, con los sistemas, los procesos, las actividades y las acciones necesarias para el cumplimiento de los propósitos institucionales.

El establecimiento de políticas, normas y controles tendientes a evitar o minimizar las causas y los efectos de los riesgos capaces de afectar el logro de los objetivos.

La reglamentación del Control Interno a través de los mecanismos proporcionados por la Constitución y la ley.

2. AUTOCONTROL: Es la capacidad de cada servidor público, independientemente de su nivel jerárquico dentro de la entidad para evaluar su trabajo, detectar desviaciones, efectuar correctivos, mejorar y solicitar ayuda cuando lo considere necesario de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y tareas bajo su responsabilidad garanticen el ejercicio de una función administrativa transparente y eficaz.

El Control Interno se fundamenta en el Autocontrol al considerarlo como inherente e intrínseco a todas las acciones, decisiones, tareas y actuaciones a realizar por el servidor público, en procura del logro de los propósitos de la entidad.

El ejercicio de esta capacidad requiere:

De los servidores públicos:

Compromiso, competencia y responsabilidad con el ejercicio de su labor.

Responsabilidad para asumir sus propias decisiones y autorregular su conducta.

3. AUTOGESTIÓN: Es la capacidad institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar y aplicar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido delegada por la Constitución y la ley.

El Control Interno se fundamenta en la Autogestión al promover en la entidad pública la autonomía organizacional necesaria para establecer sus debilidades de control, definir las acciones de mejoramiento y hacerlas efectivas, a la vez que asume con responsabilidad pública las recomendaciones generadas por los órganos de control y les da cumplimiento con la oportunidad requerida.

Se logra a través de:

La comprensión por parte de la entidad y de los servidores públicos, de las competencias y funciones asignadas por la Constitución y la ley.

La adaptación consciente de la entidad a su entorno.

La organización de la función administrativa y de su control de acuerdo con las características propias de cada entidad.

La capacidad institucional para auto regular su funcionamiento.

La conformación de la red de conversaciones que articula los procesos, las actividades y las acciones requeridas para la ejecución de los planes, los programas y los proyectos necesarios al logro de los objetivos institucionales y sociales del Estado.

La ejecución de planes de mejoramiento y el seguimiento efectivo a su impacto en la organización.

AUDITORIA INTERNA

Mecanismo a través del cual las Oficinas de Control Interno verifican el cumplimiento de las metas, procedimientos, políticas, objetivos, planes, programas,

proyectos, directrices, normatividad, de la entidad pública, como también oportunidades de mejora a la operación de las actividades; apoyando a la alta dirección en la toma de decisiones sobre la base de evidencias para corregir las desviaciones presentadas.

LA GESTIÓN PÚBLICA

La relación entre poder y función marca la esencia de la administración pública, donde a través de ésta se pone en práctica el ejercicio del poder, mediante un gobierno en beneficio de la sociedad.

El funcionamiento del Estado, se origina en el cumplimiento de sus funciones, del cual se desprenden un conjunto de actividades, operaciones, tareas para actuar: jurídica, política y técnicamente.

Se entiende por administración pública, en su enfoque procedimental, a todas las instituciones y organismos públicos y privados que prestan servicios públicos

La gestión pública lo define, como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo

En consecuencia podemos decir que la gestión pública está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuáles el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones.

EVOLUCIÓN CONCEPTUAL Y TENDENCIAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Las transformaciones de la economía mundial, caracterizada hoy por la crisis económica y financiera que origina escasez de recursos, desempleo, recesión, etc., y el avance de la globalización, producen procesos complejos y dinámicos, que ponen a la vista paradigmas emergentes en la gestión pública, para orientar mejor las políticas sociales y económicas para atender la difícil y compleja demanda social.

Otro factor importante que exige más eficiencia en la gestión es la competitividad nacional, es decir la eficiencia que no sólo debe ser efectiva por la empresa privada sino también por las instituciones públicas y el compromiso social de sus ciudadanos. Es decir estamos comprometiendo los diversos factores que ahora debe abarcar la gestión pública.

En los últimos 25 años del siglo pasado, las ciencias de la administración han transitado de la administración a la gerencia, y de la gerencia a la gobernanza. Los modelos alternativos de *gestión pública describen un cambio permanente*

en el enfoque de la ciencias gerenciales, desde el modelo burocrático de gestión basado en la fragmentación de tareas y la subordinación jerárquica, hasta la nueva gestión pública que introduce nuevos requerimientos como el desarrollo de una cultura de la cooperación y de capacidades específicas orientadas a la *gestión por resultados*.

EL MODELO BUROCRÁTICO Y EL MODELO POST BUROCRÁTICO

Tabla 1. Paradigmas Comparados

PARADIGMAS COMPARADOS	
El Paradigma Burocrático	El Paradigma Pos burocrático
Interés público definido por los expertos	Resultados valorados por los ciudadanos
Eficiencia	Calidad y valor
Administración	Producción
Control	Apego al espíritu de las normas
Especificar funciones	Identificar misión, servicios
Autoridad y estructura	Clientes y resultados
Justificar costos	Entregar valor (valor público)
Implantar responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Construir la rendición de cuentas • Fortalecer las relaciones de trabajo
Seguir reglas y procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Entender y aplicar normas • Identificar y resolver problemas • Mejora continua de procesos
Operar sistemas administrativos	<ul style="list-style-type: none"> • Separar el servicio del control • Lograr apoyo para las normas • Ampliar las opciones del cliente • Alentar la acción colectiva • Ofrecer incentivos • Evaluar y analizar resultados • Practicar la retroalimentación.

El paradigma post-burocrático genera conocimientos basados en la práctica. De allí nace el concepto de la nueva gestión pública (NGP) que implica un giro sustancial en el ejercicio del gobierno y la gestión pública.

EL MODELO DE LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA (NGP)

La NGP busca satisfacer las necesidades de los ciudadanos a través de una gestión pública eficiente y eficaz. Para este enfoque, es imperativo el desarrollo de

servicios de mayor calidad en un marco de sistemas de control que permitan *transparencia en los procesos* de elección de planes y resultados, así como en los de *participación ciudadana*, la NGP es el paradigma donde se inscriben los distintos procesos de cambio en la organización y gestión de las administraciones públicas. Es un enfoque que *intenta incorporar algunos elementos de la lógica privada a las organizaciones públicas*.

Es decir que la NGP es un búsqueda de *lograr una mayor productividad en eficiencia colectiva*, porque no sólo se espera el cumplimiento de metas por parte de la responsabilidad de liderazgo de quienes la dirigen sino y fundamentalmente es cuánto hemos comprometido al ciudadano en aquel éxito.

En síntesis la Nueva Gestión Pública está fundamentada sobre:

- a) La **formulación estratégica** de políticas de desarrollo y gestión.
- b) La gradual eliminación del modelo burocrático hacia una **GESTIÓN POR RESULTADOS**.
- c) La creación del **valor público**.
- d) El **desarrollo de las instituciones y dimensionamiento** adecuado del Estado.
- e) El **mejoramiento de las conquistas** macroeconómicas y la equidad social.

La OCDE (1995: 28 y 1997: 37-50) considera que esta nueva forma de gestión de la Administración Pública se caracteriza por las líneas maestras que se exponen a continuación:

Desregulación. Este planteamiento busca la disminución de reglas y normas en el Sector Público, intentando a la vez que las que existan permitan un planteamiento estratégico de la gestión a través de la flexibilidad en su aplicación.

Descentralización de los poderes de la gestión. La idea de descentralización supone la creación de unidades (entidades, agencias, etc.) más reducidas, con flexibilidad en las normas a aplicar y abandonadas a merced del mercado.

Énfasis en las responsabilidades de los gestores y motivación para la mejora.

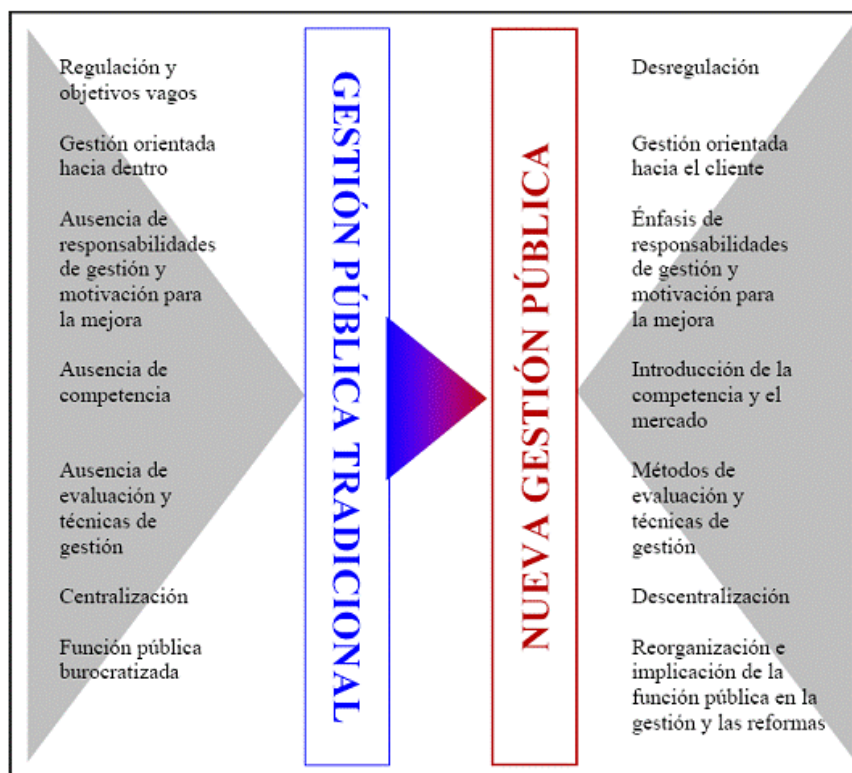
El reforzamiento de las capacidades estratégicas del centro, junto con la reorganización e implantación de la función pública en la gestión y las reformas.

Gestión más orientada hacia el cliente.

La introducción de la competencia y el mercado.

Utilización de métodos de evaluación y técnicas de gestión aplicadas en el ámbito empresarial.

Gráfica 1: Gestión Pública Tradicional versus Nueva Gestión Pública



Fuente:

Adaptado de Montesinos Julve(1998)

LA GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS (GPR)

Gestión Pública por resultados es un *proceso estratégico, político y técnico*, que parte del principio del "Estado contractual" en el marco de la Nueva Gestión, es decir la relación y vínculo formal que se da entre un *principal (sociedad)* y un *agente (gobierno)* en el cual *ambas partes acuerdan efectos o resultados concretos a alcanzar con acción del agente y que influyen sobre el principal*, creando valor público.

"En un enfoque de gestión que busca *incrementar la eficacia y el impacto de la políticas del sector público* a través de una *mayor responsabilidad* de los funcionarios por los *resultados de su gestión*".

En el caso de Perú se ha dado una serie de normativas que permitan dinamizar la gestión pública en la perspectiva de esta nueva forma de administración. La más importante es la implantación de un proceso de *Modernización de la Gestión Pública* se la entiende como la *incorporación de nuevos enfoques de índole empresarial*, tales como Reingeniería, Benchmarking, Outsourcing, etc.,

La *Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado Peruano*, tiene como finalidad fundamental la *obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal*, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

El *enfoque que debe orientar y marcar* el paso de la modernización del Estado es *institucionalizar la gestión por resultados*, a través del uso de modernos recursos tecnológicos, como la planificación estratégica y concertada, la incorporación de sistemas de monitoreo y evaluación, la rendición pública y periódica de cuentas, la

transparencia a fin de garantizar canales que permitan el control de las acciones del Estado.

Con este nuevo enfoque de gestión pública se ha buscado *dinamizar la eficiencia de las entidades públicas*, basadas en metas concretas en periodos de tiempo cada vez más precisos.

Estas metas deben estar correlacionadas con su respectivo *plan de desarrollo concertado*, que agrupa los intereses de su ámbito jurisdiccional, de esta manera se logra beneficios a todos.

EL PROCESO DE GESTIÓN PÚBLICA

La gestión pública, como sistema, tiene un *conjunto de principios, concepciones, tecnologías e instrumentos* que sustentan, orientan y ponen en práctica las decisiones de gobierno, aplicando un *ciclo ordenado secuencial para la provisión de servicios públicos* que aporten a generación de oportunidades para el desarrollo del país, y dentro de ella de sus territorios de manera armónica y articulada.

a. Los principios

Son *razones y cánones que fundamentan y rigen el pensamiento y la conducta* del Estado y sus funcionarios y servidores *públicos en cumplimiento de sus competencias y atribuciones*.

Principio de Legalidad.

Principio de servicio al ciudadano.

Principio de Inclusión y Equidad.

Principio de participación y transparencia.

Principio de Organización, integración y cooperación.

Principio de Competencia.

b. Los sistemas de gestión pública

Según la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo* los define como el conjunto de *principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos* mediante los cuales se *organizan las actividades de la Gestión Pública*, para que las entidades gubernamentales *ejerzan sus competencias y atribuciones*.

Existen dos tipos de sistemas: los funcionales y los administrativos.

Para una mejor comprensión de estos sistemas, es conveniente previamente comprender el concepto de lo que son las funciones sustantivas y las de administración interna.

Las funciones sustantivas: son *inherentes y caracterizan a una institución del Estado y le dan sentido a su misión. Se ejercen a través de los órganos de línea*. Son funciones sustantivas las relacionadas a salud, educación, transporte, turismo, energía, etc.

Las funciones de administración interna: sirven de *apoyo para ejercer* las funciones sustantivas. Están referidas a la *utilización eficiente de los medios y recursos materiales, económicos y humanos que sean asignados*.

Son funciones de administración interna las relacionadas a actividades tales como: planeamiento, presupuesto, contabilidad, organización, recursos humanos, sistemas de información y comunicación, asesoría jurídica, gestión financiera, gestión de medios materiales y servicios auxiliares, entre otras.

1. Los Sistemas funcionales

Los Sistemas Funcionales tienen por finalidad asegurar el *cumplimiento de las políticas públicas que requieren de la participación de todas o varias entidades del Estado.*

Los sistemas funcionales están relacionados con las *funciones sustantivas* que caracterizan a cada una de entidades públicas.

Mediante estos sistemas *se gestionan las materias que se le encargan a una institución por ley, y se ejecutan a través de sus órganos de línea* originándose los servicios que le corresponden a la institución.

Las materias son agricultura, ambiente, comercio, turismo, economía, salud, educación, trabajo, mujer, etc., y dan lugar a sistemas como, el sistema integral de salud, el sistema educativo, las cadenas productivas, el sistema de agua y alcantarillado, sistemas productivos, sistema vial, sistema de riego, sistema energético, sistema judicial, etc.

2. Los Sistemas Administrativos

Los Sistemas Administrativos tienen por *finalidad regular la utilización de recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso.*

Los sistemas administrativos tienen relación con las *funciones de administración interna* que se ejercen en apoyo al cumplimiento de las funciones sustantivas, están referidas a la utilización *eficiente de los medios y recursos materiales, económicos y humanos que intervienen en el ciclo de la gestión pública* para la provisión de servicios públicos.

Se ejecutan a través de sus órganos de línea, apoyo y asesoría, según corresponda.

Sistemas Administrativos	
Planeamiento Estratégico	Defensa Judicial del Estado
Presupuesto Público	Abastecimiento
Inversión Pública	Tesorería
Endeudamiento Público	Contabilidad
Modernización de la gestión pública	Control.
Gestión de Recursos Humanos	

Tabla 2. Los Sistemas Administrativos de aplicación nacional.

La gestión combinada y complementaria de los sistemas funcionales y administrativos origina la gestión pública.

Paulatinamente se debe adecuar el funcionamiento de los Sistemas Administrativos al proceso de descentralización y modernización del Estado, en correspondencia del carácter Unitario, democrático y descentralizado del gobierno peruano. En la actualidad varios sistemas tienen un carácter centralista y por consiguiente requieren modernizarse.

C. LOS GESTORES PÚBLICOS

El funcionamiento de las entidades públicas se debe a la presencia de autoridades políticas y servidores públicos que asumen un conjunto de atribuciones de acuerdo al cargo que ocupa en el marco del mandato que le asigna su ley de creación.

Las autoridades políticas, en su rol decisor y el servidor público como ejecutante, tienen que actuar de manera articulada y complementaria, dentro del escalón que les asigna la organización.

Los *decisores políticos* tienen la *responsabilidad de adoptar políticas* que conlleven a enfrentar y resolver problemas que afectan a la comunidad en los diferentes ámbitos de su responsabilidad. Estas políticas *son adoptadas individualmente o reunidos en el colectivo al que pertenecen* (Consejo de Ministros, Consejos Regionales, Concejos Municipales, un directorio, etc.). Por su parte los servidores públicos ponen en práctica las políticas haciendo *uso de un conjunto de tecnologías de gestión e instrumentos de orden normativo y gerencial*.

Los elementos que se deben tener en cuenta para que la actuación de políticos y técnicos sea articulada e integral son:

- Visión y liderazgo compartido
- Sentido de misión
- Agentes de cambio efectivo

EL CICLO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Las entidades públicas para cumplir con sus fines y responsabilidades y la provisión de servicios públicos tienen que *actuar de manera ordenada y secuencial*, paso a paso, de manera que el *logro de sus resultados sea efectivo*.

La toma de decisiones y la ejecución de acciones responderán a *un ciclo que comprende una adecuada combinación de las funciones administrativas y sustantivas*.

El ciclo de la gestión pública comprende las siguientes fases:

- Planeamiento
- Normativa y reguladora
- Directiva y ejecutora
- Supervisión, evaluación y control

Estas funciones se desarrollan en el marco de un ciclo de gestión, se *sucedan secuencialmente e interactúan y retroalimentan permanentemente*, de manera que se tiene una visión integral del proceso, permitiendo ajustes y correcciones, en la solución los problemas de gestión.

LIMITACIONES Y CRÍTICAS DE LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA

A) Los límites teóricos de la Nueva Gestión Pública

Introducción del mercado y la competencia.

Dar poder a los usuarios de los servicios públicos

B) Los límites prácticos de la Nueva Gestión Pública

La descentralización de funciones y la delegación de poder a los agentes autónomos.

La reforma de la gestión pública debilita el principio de «rendición de cuentas» al no existir

La Nueva Gestión Pública es una *respuesta a la necesidad de adaptación de la Administración Pública al entorno socioeconómico* reciente, puesto que el Modelo

Tradicional de gestión pública no responde a los cambios que se van produciendo en los distintos países.

La Nueva Gestión Pública es un enfoque que pretende comprometer al ciudadano en las soluciones de los diversos problemas que le redituaran en mejores beneficios.

No obstante, la aplicabilidad y efectividad de los postulados que configuran la NGP es una tarea ardua para las Administraciones Públicas de los distintos países, *incidiendo con diferente intensidad en los mismos*, incluso, pudiendo variar considerablemente de un país a otro y de una jurisdicción a otra.

Anteriormente el establecimiento de *la NGP ha cambiado notablemente la forma de actuación de las distintas Administraciones Públicas*, volviéndolas más transparentes, más abierta a los ciudadanos y con mayor flexibilidad en su gestión.

Si bien es cierto que la nueva gestión pública ha dinamizado la administración de las instituciones de gobierno *se hace necesario afianzar la transparencia de gestión*, en base no sólo al acceso virtual, sino también con *la formación de un organismo ciudadano que permita la verificación en in situ*.

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

Existe una relación directa entre el Control Interno y el Proceso de Gestión Pública de la Corte Superior de Justicia de Junín en el año 2014

2.4.2. Hipótesis específicas

El Control Interno que se realiza en la Corte Superior de Justicia de Junín es poco efectiva

El proceso de Gestión Pública que se realiza en la Corte Superior de Justicia de Junín es deficiente

2.5. Operacionalización de variables e indicadores

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
Variable Independiente: Control Interno	Forma parte del Control de Gestión de tipo táctico y está constituido por el plan de asignación de deberes y responsabilidades, el sistema de información financiero y todas las medidas y métodos encaminados a proteger los activos, promover la eficiencia, obtener información financiera confiable, segura y oportuna y lograr la comunicación de políticas administrativas y estimular y evaluar el cumplimiento de estas últimas.	Abordaje acerca del control interno.	1 Control Administrativo 2. Control Contable	Plan de Organización Procedimientos Registros Control.
Variable dependiente Proceso de Gestión Pública	” Es la aplicación de todos los procesos e instrumentos que posee la administración pública para lograr los objetivos de desarrollo o de bienestar de la población. También se define como el ejercicio de la función administrativa del gobierno.	Abordaje del proceso de la gestión pública	Enfoques Instrumentos Funcionabilidad Elementos de Gestión	Eficacia Disposición Imparcialidad Transparencia

2.6. Definición de términos básicos:

- Control interno: El proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. El término "controles" se refiere a cualquier aspecto relativo a uno o más componentes del control interno
- Gestión Pública: Es la aplicación de todos los procesos e instrumentos que posee la administración pública para lograr los objetivos de desarrollo o de bienestar de la población.

CAPITULO III:

METODOLOGÍA

3.1. Tipo y nivel de la investigación

Sánchez, H y Reyes C. (2006), manifiestan: Los estudios Descriptivos consisten fundamentalmente en describir un fenómeno o una situación mediante el estudio del mismo en una circunstancia témporo-espacial determinada.

Son las investigaciones que tratan de recoger información sobre el estado actual del fenómeno. Así por ejemplo son estudios descriptivos:

Las caracterizaciones, la elaboración de perfiles y los diagnósticos descriptivos (p.40)

3,2. Tipo de investigación: Aplicada

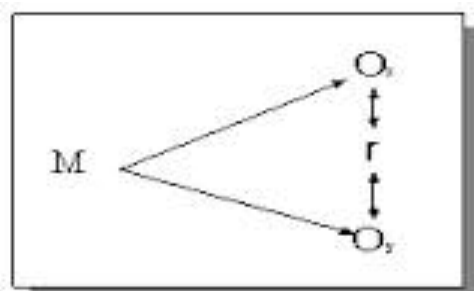
Sánchez, H y Reyes C. (2006), manifiestan: La investigación Aplicada llamada también constructiva o utilitaria, se caracteriza por su interés en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinada situación concreta y las consecuencias prácticas que de ella se deriven. La investigación aplicada busca conocer para hacer, para actuar, para construir, para modificar; le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad circunstancial antes que el desarrollo de un conocimiento de valor universal. Podemos afirmar que es la investigación que realiza de ordinario el investigador educacional, el investigador social y el investigador en psicología aplicada (p.37)

3.3 Diseño de Investigación

El diseño que se utilizó fue un *descriptivo correlacional* porque este tipo de estudio tiene como propósito medir el grado de relación que existe entre dos o más variables (en un contexto en particular).

Según Hernández Sampieri (2006, p.210), en su libro de Metodología de la Investigación dice: “Los estudios descriptivos miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar, y los estudios correlacionales miden cada variable presuntamente relacionada y después miden y analizan la correlación”

Es decir, intentar predecir el valor aproximado que tendrá un grupo de individuos en una variable, a partir del valor que tienen en la variable o variables relacionadas. Con este diseño se busca relacionar las variables o factores relevantes para el planteamiento de futuros problemas



Donde “M”= es la muestra

O1 = es la variable Control Interno

O2 = es la variable Proceso Gestión Pública “

r” = relación entre variables

3.4. Método de investigación

Entre los métodos utilizados para la formulación de la presente investigación tenemos:

Método deductivo.- Este método permitió recolectar la información necesaria para poder elaborar los instrumentos a utilizar con el propósito de señalar los ítems a considerar en las encuestas.

Método inductivo.- Este método permitió iniciar la observación de los sujetos a investigar y la aplicación de los instrumentos a utilizar con el propósito de llegar a conclusiones aplicadas a la realidades o situaciones similares.

Método de análisis.- Este método permitió identificar las dimensiones, las variables y los indicadores a utilizar en los instrumentos, de esta manera establecer la relación que existen entre los elementos a investigar.

3.4.1. POBLACIÓN:

Según Ñaupas, Novoa, Mejía y Villagómez (2011) señalan que la población, es el conjunto de individuos o personas o instituciones que son motivo de investigación.

La población para este trabajo estará integrada por personal administrativo de la Corte Superior de Justicia de Junín

3.4.2.MUESTRA

Según Ñaupas, Novoa, Mejía y Villagómez (2011) señalan que la muestra es el subconjunto o parte del universo o población, seleccionado por métodos diversos, pero siempre teniendo en cuenta la representatividad del universo, Es decir, una muestra es representativa si reúne las características de los individuos del universo.

Para la presente investigación la muestra es censal poblacional es decir se tomará en consideración a los 30 administrativos actualmente laborando

3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.5.1. Descripción de instrumentos

Son las herramientas que se emplearan para la recolección y registro de información.

- a) Cuestionario
- b) Ficha de observación

TÉCNICAS Y RECOLECCIÓN DE DATOS

- a) Entrevista
- b) Encuesta
- c) Observación

3.5.2 Validación de los instrumentos

TRATAMIENTO ESTADÍSTICO

Se utilizará la estadística descriptiva, para evaluar el valor de inferencia y descripción de los hechos. Se efectuará la respectiva contrastación de las hipótesis, para validar el estudio. Se recurrirán a medidas de tendencia central y la desviación estándar para conocer las tendencias en una distribución de frecuencias, en caso de ser necesario para evaluar estas variables

3.6. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

CONFIABILIDAD Y VALIDEZ

Control Interno

I.- Confiabilidad del instrumento

El criterio de confiabilidad del instrumento, se determina en la presente investigación, por el coeficiente del Alfa de Cronbach, que requiere de una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre uno y cero. Es aplicable a escalas de varios valores posibles, por lo que puede ser

utilizado para determinar la confiabilidad en escalas cuyos ítems tienen como respuesta más de dos alternativas.

CRITERIO DE CONFIABILIDAD VALORES

Baja confiabilidad (No aplicable): 0.01 a 0.60

Moderada confiabilidad : 0.61 a 0.75

Alta confiabilidad : 0.76 a 0.89

Muy Alta confiabilidad : 0.90 a 1.00

1.- Estadísticos de fiabilidad

Para realizar el análisis de fiabilidad por ser un instrumento politómico se realizará el instrumento de la fórmula de Alfa de Cronbach

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,654	25

El coeficiente obtenido es de 0.654, lo cual permite decir que el Test en su versión de 22 ítems tiene una Moderada Confiabilidad.

2.- Validez del Instrumento

El criterio de validez del instrumento tiene que ver con la validez del contenido y la validez de construcción. La validez establece relación del instrumento con las variables que pretende medir y, la validez de construcción relaciona los ítems del cuestionario aplicado; con los basamentos teóricos y los Objetivos de la investigación para que exista consistencia y coherencia técnica.

La validez de construcción o constructo del instrumento queda reforzada por la inclusión del mapa de variables que establece la conexión de cada ítem del cuestionario con el soporte teórico que le corresponde.

La validez del test fue establecida averiguando la validez de constructo teniendo para tal fin como elemento de información al análisis de su estructura por medio de un análisis factorial exploratorio.

VARIABLE1: Control Interno

KMO y prueba de Bartlett

KMO y prueba de Bartlett

Medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin.	,520
Prueba de Chi-cuadrado de esfericidad de aproximado Bartlett	264,737
gl	001
Sig.	,063

La medida de adecuación muestral del test de Kaiser – Meyer – Olkin es de 0,520, como es superior a 0.5 se afirma que es satisfactorio para continuar el análisis de los ítems de esta variable, es decir que la muestra se adecua al tamaño del instrumento.

La prueba de esfericidad de Bartlett mide la asociación entre los ítems de una sola dimensión, se determina si los ítems están asociados entre sí y la misma está asociada al estadígrafo chi-cuadrado, como es significativa asociada a una probabilidad inferior a 0.05, se rechaza la hipótesis nula, por lo que se concluye que

la correlación de la matriz no es una correlación de identidad. Es decir, que los ítems están asociados hacia la medición de una sola identidad.

Comunalidades

El método de Comunalidad nos permite extraer la proporción de varianza explicada por los factores de cada ítem, valores pequeños indican que el ítem estudiado no debería ser tomado en cuenta para el análisis final. La comunalidad expresa la parte de cada variable (su variabilidad) que puede ser explicada por los factores comunes a todas ellas, es decir, aquellos que consideramos como parte de la dimensión de estudio.

Nº	ITEMS	Comunalidad
01	¿La estructura organizativa de la corte superior de justicia de Junín se encuentra debidamente establecida?	,678
02	¿La corte superior de Junín presenta un archivo de la documentación debidamente organizado?	,567
03	¿La corte superior de Junín presenta un archivo con instructivo de manejo?	,890
04	¿En la Corte superior de justicia de Junín se encuentra establecidos por escrito las responsabilidades?	,987
05	¿Se selecciona al personal de acuerdo con su capacidad técnica, profesional, honestidad y que no tenga impedimento legal para desempeño del cargo?	,546
06	¿Se evalúa al personal periódicamente?	,453
07	¿Se propician las condiciones y el ambiente adecuado al personal en el desempeño de actividades?	,876
08	¿Se han establecido adecuados controles que permitan verificar la asistencia y permanencia en el lugar de trabajo de los funcionarios y empleados de la corte superior?	,890
09	¿Se dan a conocer claramente los movimientos y la organización de los empleados y funcionarios	,786

Nº	ITEMS	Comunalidad
10	¿Se conocen, discuten y aprueban en consenso el presupuesto de la corte superior de justicia de Junín?	,634
11	¿Se conocen y se aprueban los estados financieros anuales y los informes de ejecución en la corte superior de justicia de Junín?	,732
12	¿En caso de desviación de presupuesto se suele tomar acción inmediata?	,678
13	¿La función del cajero es independiente al manejo de los registros contables?	,897
14	¿En caso de existir colectores, estos son arqueados diariamente al final del día?	,998
15	¿El efectivo recibido en caja se deposita íntegramente al día siguiente hábil en el banco?	,873
16	¿Existen fondos de caja chica para hacer frente a pagos menores en efectivo?	,743
17	¿Cuándo se anula un recibo de caja chica se archiva este para no perder el control numérico?	,823
18	¿Todas las cuentas de ahorros y certificados a plazo están a nombre de la corte superior de justicia de Junín?	,767
19	¿Las transacciones entre cuentas son documentadas y autorizadas antes de efectuarse la transacción por el funcionario responsable?	,656
20	¿Se autorizan previamente las compras de bienes por los funcionamientos designados para ello?	,543
21	¿Se efectúan las adquisiciones de acuerdo con el presupuesto aprobado por la junta?	,547
22	¿Se llevan un adecuado control de las existencias a fin de no tener volúmenes inadecuados que permitan que éstas se vuelvan obsoletas o se deterioren?	,490
23	¿Se separan los bienes obsoletos o en mal estado de los que están en buen estado?	,670
24	¿Existen políticas establecidas para dar de baja a los inventarios obsoletos o en mal estado?	,834
25	¿Existe un detalle de las inversiones de activos fijos, así como una descripción clara de su origen y su costo?	,569

Se puede apreciar que todos los ítems tienen valores altos de extracción (valores superiores a 0,4). Indicándonos que se puede inferir el buen nivel de la calidad grupal en el interior de cada factor

Varianza total explicada

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de las saturaciones al cuadrado de la extracción		
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
1	3,039	23,813	23,813	3,039	23,813	23,813
2	2,829	12,859	36,672	2,829	12,859	36,672
3	2,307	10,485	46,157	2,307	10,485	46,157
4	2,216	10,071	47,229	2,216	10,071	47,229
5	1,786	8,118	55,346	1,786	8,118	55,346
6	1,459	6,632	61,979	1,459	6,632	61,979
7	1,195	5,433	67,412	1,195	5,433	67,412
8	1,120	5,092	72,503	1,120	5,092	72,503
9	,951	4,321	76,825			
10	,907	4,122	80,946			
11	,850	3,865	84,811			
12	,755	3,432	88,244			
13	,571	2,596	90,839			
14	,443	2,015	92,855			
15	,394	1,790	94,645			
16	,336	1,526	96,171			
17	,291	1,321	97,492			
18	,216	,980	98,472			
19	,144	,653	99,125			
20	,099	,452	99,577			
21	,078	,354	99,930			
22	,015	,070	100,000			

Método de extracción: Análisis de Componentes principales.

El resultado de la prueba nos muestra que sólo un componente o factor es capaz de explicar el 23,813% del total de la varianza de la variable que medirá el presente instrumento.

El total, también conocido como valor principal o eigenvalue es igual a 3,039 alto si se tiene en cuenta el número de ítems que componen el instrumento el cual es de 25 preguntas, este resultado nos indica que todos los ítems del instrumento tienen

por finalidad la medición de una sola dimensión, es decir que existe unicidad del instrumento.

Conclusión

El instrumento de medición en su variable **Control Interno** presenta unicidad. Cada uno de los ítems están estrechamente vinculados y la validación empírica nos dice que hay unicidad del mismo y que cada uno de sus ítems buscan la medición de una sola dimensión, es decir que existe unicidad de los ítems.

INSTRUMENTO N°2: Proceso de Gestión Pública

1.- Estadísticos de fiabilidad

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,664	15

El coeficiente de fiabilidad obtenido es de 0.664, lo cual permite decir que el Test en su versión de 15 ítems tiene una MODERADA Confiabilidad.

KMO y prueba de Bartlett

La	Medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin.	,533
	Prueba de esfericidad de Bartlett	Chi-cuadrado
		aproximado
		gl
		Sig.
		162,29
		1
		136
		,042

medida de adecuación muestral del test de Kaiser – Meyer – Olkin es de 0,533, como es superior a 0.5 se afirma que es satisfactorio para continuar el análisis de los ítems de esta variable, es decir que la muestra se adecua al tamaño del instrumento.

La prueba de esfericidad de Bartlett mide la asociación entre los ítems de una sola dimensión, se determina si los ítems están asociados entre sí y la misma está asociada al estadígrafo chi-cuadrado, como es significativa asociada a una probabilidad inferior a 0.05, se rechaza la hipótesis nula, por lo que se concluye que la correlación de la matriz no es una correlación de identidad. Es decir, que los ítems están asociados hacia la medición de una sola identidad.

Comunalidades.

Nº	ÍTEM / ENUNCIADO	Comunalidad
01	Cuento con la capacitación necesaria relacionada con la gestión pública	,786
02	Conozco el proceso, los componentes y características de la gestión pública	,677
03	Conozco las necesidades e intereses de los actores de mi institución	,988

Nº	ÍTEM / ENUNCIADO	Comunalidad
04	.En la Corte Superior de Justicia existe una planificación efectiva	,654
05	Se asume el liderazgo en el proceso de planificación	,876
06	El Plan Operativo Anual se realiza con la debida anticipación	,776
07	Los mapas estratégicos son utilizados en la Corte Superior como un buen medio de comunicación	,564
08	Los servidores y funcionarios públicos contribuyen a la ejecución de la estrategia planificada de la Corte Superior de Justicia	,634
09	Existe una evaluación constante de las estrategias planificadas de la Corte Superior de Justicia	,780
10	Están completamente identificados los que evalúan e implementan las estrategias planificadas en la Corte Superior de Justicia	,967
11	Se realiza una evaluación sobre cumplimiento de metas	,678
12	En la Corte Superior de Justicia de Junín existe una cultura de transparencia y de rendición de cuentas	,776
13	Existen buenas relaciones humanas entre los servidores y funcionarios	,657
14	En la Corte Superior se considera importante el aporte tanto de los servidores como de los funcionarios	,890
15	Existe por parte de los funcionarios un buen liderazgo	,996

Se puede apreciar que todos los ítems tienen valores altos de extracción (valores superiores a 0,4). Indicándonos que se puede inferir el buen nivel de la calidad grupal en el interior de cada factor.

Varianza total explicada

Varianza total explicada

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de las saturaciones al cuadrado de la extracción		
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
1	3,582	27,553	27,553	3,582	27,553	27,553
2	2,867	22,055	49,608	2,867	22,055	49,608
3	1,505	11,579	61,187	1,505	11,579	61,187
4	1,212	9,319	70,506	1,212	9,319	70,506
5	1,117	8,591	79,097	1,117	8,591	79,097
6	,819	6,301	85,398			
7	,555	4,268	89,665			
8	,460	3,537	93,202			
9	,328	2,520	95,723			
10	,284	2,184	97,907			
11	,159	1,224	99,131			
12	,070	,541	99,672			
13	,043	,328	100,000			

Método de extracción: Análisis de Componentes principales.

El resultado de la prueba nos muestra que sólo un componente o factor es capaz de explicar el 27,553% del total de la varianza de la variable que medirá el presente instrumento.

El total, también conocido como valor principal o eigenvalue es igual a 3,582, alto si se tiene en cuenta el número de ítems que componen el instrumento el cual es de 15 preguntas, este resultado nos indica que todos los ítems del instrumento tienen por finalidad la medición de una sola dimensión, es decir que existe unicidad del instrumento.

Conclusión

El instrumento de medición en su Dimensión **Proceso de Gestión Pública** presenta unidimensionalidad. Cada uno de los ítems están estrechamente vinculados y la validación empírica nos dice que hay unicidad del mismo y que cada

uno de sus ítems buscan la medición de una sola dimensión, es decir que existe unicidad de los ítems.

CAPITULO IV:
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

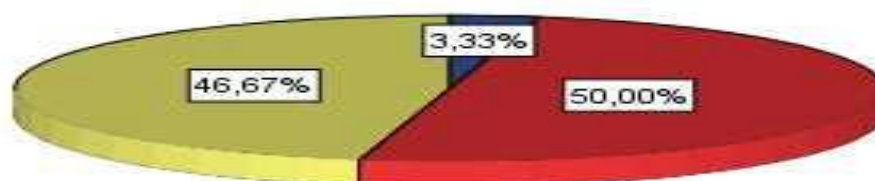
4.1. Procesamiento de datos: Resultados

Análisis Cuantitativo y cualitativo de las variables

VARIABLE I - CONTROL INTERNO

Control Interno

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Control Interno inefectiva	1	3,3	3,3	3,3
Control Interno poco efectiva	15	50,0	50,0	53,3
Control Interno efectiva	14	46,7	46,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

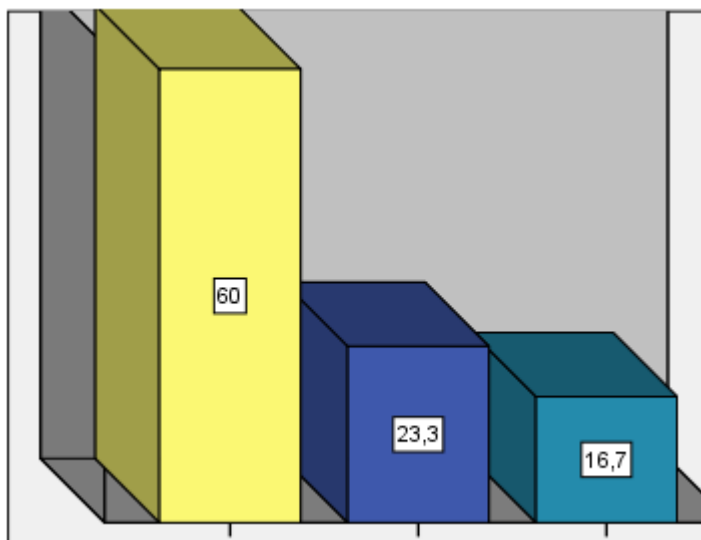


Del cuadro y el gráfico podemos indicar que existe un 3.3% de administrativos que opina que el control interno es inefectiva; un 50% opina que es poco efectiva y un 46,7% opina que el control interno es efectivo.

VARIABLE II - PROCESO DE GESTIÓN PÚBLICA

Nueva Gestión Pública

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Proceso de gestión pública deficiente	18	60,0	60,0	60,0
Proceso de gestión pública poco eficiente	7	23,3	23,3	83,3
Proceso de Gestión Pública eficiente	5	16,7	16,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	



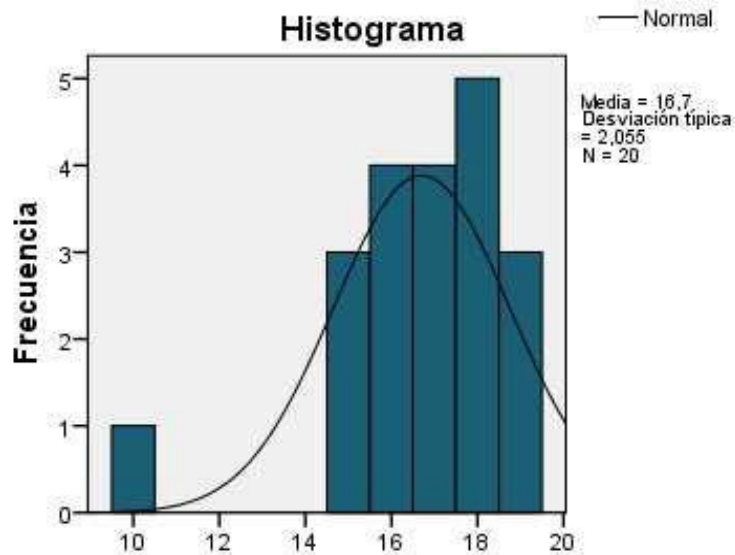
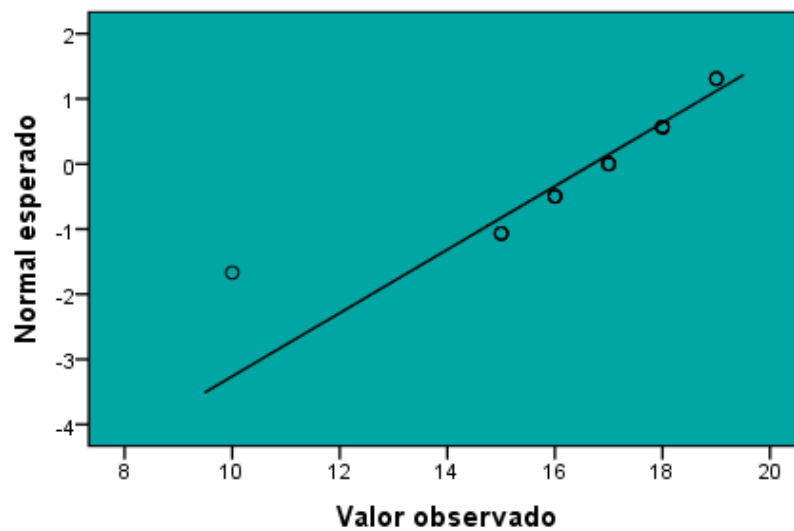
Del cuadro y el gráfico podemos indicar que el 60% de los administrativos indica que el proceso de Gestión Pública es deficiente, un 23,3% indica que es poco eficiente y un 16,7% indica que es eficiente

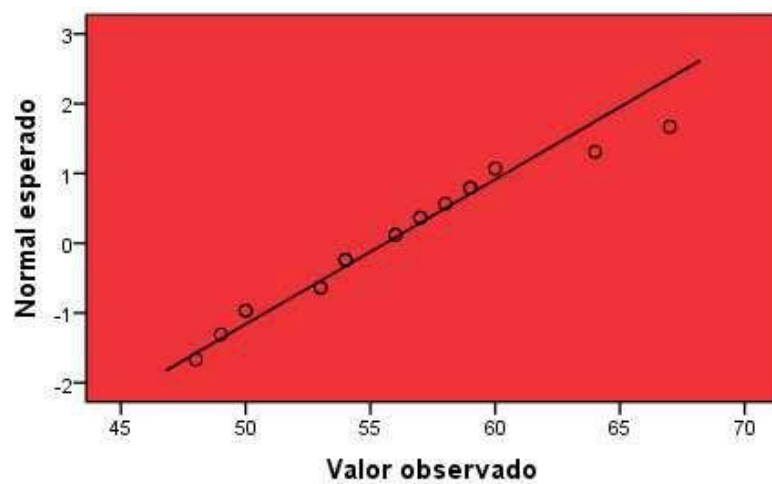
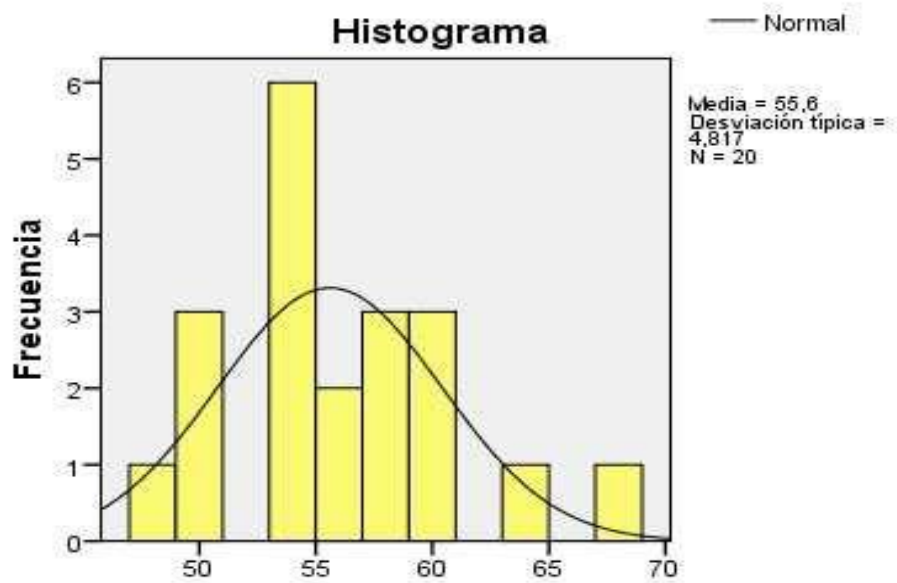
4.2. Prueba de Hipótesis

PRUEBA DE HIPÓTESIS DE LA NORMALIDAD

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
CONTROL	,167	30	,147	,827	30	,032
GESTIÓN	,130	30	,200*	,959	30	,528





Prueba de Hipótesis Correlacional:

La correlación es una prueba de hipótesis que debe ser sometida a contraste y el coeficiente de correlación cuantifica la correlación entre dos variables, cuando esta exista.

En este caso, se empleará el coeficiente de correlación “rho” de Spearman para datos agrupados, que mide la magnitud y dirección de la correlación entre variables continuas a nivel de intervalos y es el más usado en investigación psicológica, sociológica y educativa. Varía entre +1 (correlación significativa positiva) y – 1 (correlación negativa perfecta). El coeficiente de correlación cero indica inexistencia de correlación entre las variables. Este coeficiente se halla estandarizado en tablas a niveles de significación de 0.05 (95% de confianza y 5% de probabilidad de error) y 0.01 (99% de confianza y 1% de probabilidad de error) y grados de libertad determinados.

Magnitudes de correlación según valores del coeficiente de correlación “rho” de Spearman

Valor del coeficiente	Magnitud de correlación
Entre 0.0 – 0.20	Correlación mínima
Entre 0.20 – 0.40	Correlación baja
Entre 0.40 - 0.60	Correlación Moderada
Entre 0.60 – 0.80	Correlación buena
Entre 0.80 – 1.00	Correlación muy buena

Fuente: “Estadística aplicada a la educación y a la psicología” de Cipriano Ángeles (1992).

Planteamiento de Hipótesis:

Ho: No existe una relación directa entre el Control Interno y el Proceso de Gestión Pública de la Corte Superior de Justicia de Junín en el año 2014

H1: Existe una relación directa entre el Control Interno y el Proceso de Gestión Pública de la Corte Superior de Justicia de Junín en el año 2014

Hipótesis Estadística:

$$H_p : rho_{xy} \geq 0.5$$

$$H_o : rho_{xy} < 0.5$$

$$\alpha = 0.05$$

Denota:

H_p: El índice de correlación entre las variables será mayor o igual a 0.5.

H_o: El índice de correlación entre las variables será menor a 0.5

El valor de significancia estará asociado al valor $\alpha=0.05$

Determinación de la zona de rechazo de la hipótesis nula

Zona de rechazo de la hipótesis nula: $\{ rho_{xy} / 0.5 \leq rho_{xy} \leq 1 \}$

Nivel de confianza al 95%

Valor de significancia: $\alpha = 0.05$

Correlaciones

			CONTROL	GESTIÓN
Rho de Spearman	CONTROL INTERNO	Coeficiente de correlación	1,000	,686
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	GESTIÓN PÚBLICA	Coeficiente de correlación	,686	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

PRUEBA DE CORRELACIÓN DE VARIABLES

Podemos observar que después del análisis de correlación obtuvimos un p valor de 0.000 menor al nivel de significancia establecido de 0.05, rechazando la hipótesis nula y optando por la hipótesis formulada por el investigador, la cual nos indica finalmente que el Control Interno tiene relación significativa con el **Proceso de Gestión Pública**, por otro lado también nos muestra la tabla un dato importante que es el coeficiente de correlación, el cual arrojó un valor de 0.686, por lo que se concluye que estas variables presentan una BUENA correlación.

CONCLUSIÓN CIENTÍFICA:

Existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula por lo que se infiere que:

Existe una relación directa entre el Control Interno y el Proceso de Gestión Pública de la Corte Superior de Justicia de Junín en el año 2014

4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Dentro de los hallazgos de la investigación nos indica que a la poca efectividad en el Control Interno el proceso de la Gestión Pública se establece deficiente y coincide con lo que concluye Hernández que la poca eficiente en el control interno trae consigo el incumplimiento de la misión institucional.

Por otro lado, Celfa Samaniego indica la importancia del Control Interno ya que se convierte en un proceso vital para una eficiente gestión de todas las operaciones que se desarrollan dentro de la empresa o institución.

Cabe indicar que los hallazgos son importantes ya que de una u otra manera contrastan las investigaciones no solamente de los investigadores mencionados sino de los marcos teóricos referenciales que sindicaron al Control Interno como un arma vital para prevenir fraudes o errores contables haciendo la Gestión más limpia y transparente.

b). Contrastación de la hipótesis general.

De acuerdo a los datos observados en el análisis de correlación comprobamos que existe una BUENA correlación ($r=0,686$) entre las variables **Control Interno y Proceso de Gestión Pública** con un nivel de significancia de 0,000, estableciendo que ambas variables son directamente proporcionales.

Si elevamos al cuadrado el coeficiente de correlación obtenemos 0,4705 es decir que la variable **Control Interno** puede explicar el 47,05% del comportamiento de la variable "**Proceso de Gestión Pública**".

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PRIMERO que las pruebas utilizadas en el presente trabajo de investigación sobre las variables Control Interno y Proceso de Gestión Pública presenta validez y confiabilidad de acuerdo a los análisis estadísticos realizados.

SEGUNDO que los resultados encontrados nos demuestran que el Control Interno es poco efectiva en la Corte Superior de Justicia de Junín

TERCERO que los resultados encontrados nos demuestran que el proceso de Gestión Pública es deficiente en la Corte Superior de Justicia de Junín

CIARTO En términos generales, los resultados obtenidos nos indican que la Hipótesis general de investigación ha sido contundentemente aceptada, esto es que: El Control Interno tiene relación directa con el Proceso de Gestión Pública en la Corte Superior de Justicia de Junín en el año 2014

RECOMENDACIONES

Del análisis de los resultados de la presente investigación, surgen algunas recomendaciones que creemos pertinente formular:

Difundir los resultados obtenidos del **Control Interno** y **El Proceso de Gestión Pública** resaltando los valores hallados para poder extenderse a otras instituciones

Se debe continuar efectuando investigaciones referentes a la variable **Control Interno** ya que se encuentra vinculada de una manera directa con **El Proceso de Gestión Pública**

Es importante que toda Gestión Pública o Privada desarrolle un Control Interno eficaz y transparente ya que ello refleja el éxito de la Gestión y el buen desenvolvimiento de la parte administrativa

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

Bravo Cervantes M. (1998). Auditoría Integral. Lima: Editora FECAT.

Bunge, M. (1982). Economía y Filosofía. Madrid: Editorial. Tecnos.

Bunge, M (1999B). Las Ciencias Sociales en discusión. Una perspectiva filosófica. Buenos Aires: Editorial. Sudamericana.

Canibaño, L (1976). TEORIA CONTABLE. MDRID: Uteha.

CENTRUM (2006). Auditoria. Madrid: Editorial Océano.

Contraloría General de la República. (1998). Manual de Auditoria Gubernamental (MAGU). Lima: Editora Perú.

Contraloría General de la República. (1995). Normas de Auditoria Gubernamental. Lima: Editora Perú.

Coopers, & Lybrand (1997). Los Nuevos Conceptos del Control Interno (informe COSO). Madrid: Diaz de Santos S.A.

CUADRADO, A. & Valmayor, L (1999). Teoría Contable Metodología de la Investigación Contable. Madrid: MCGraw Hill.

Fonseca Luna, O (2007). Auditoria Gubernamental Moderna Lima: IICO

Gallego, M (2002). El Balance Social como Herramienta de Auditoria Social Organizacional. Recuperado el Enero de 2008, de <http://www.eafit.edu.co/revista115/gallego.pdf>.

García Casella C. (1997). Enfoque multiparadigmático de la Contabilidad. Modelos, sistemas y prácticas deducibles para diversos contextos. Buenos aires: UBA.

ANEXOS

CUESTIONARIO SOBRE CONTROL INTERNO

Estimados colegas, el presente cuestionario tiene por finalidad la obtención de información acerca de **“CONTROL INTERNO Y SU RELACIÓN CON EL PROCESO DE GESTIÓN PÚBLICA EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN EN EL AÑO 2014”**.

En tal sentido apelo a su colaboración y le solicito que usted responda el siguiente cuestionario con total sinceridad, considerando que el mismo no constituye un examen de conocimiento.

INSTRUCCIONES: El cuestionario presenta un conjunto de características del Clima Institucional, que desea evaluarse, cada una de ellas va seguida de cuatro posibles alternativas de respuestas que se debe calificar, **Siempre (S); Algunas Veces (AV) y Nunca (N)**. Responda indicando la alternativa elegida y teniendo en cuenta que no existen puntos en contra.

Nº	ITEMS	S	AV	N
01	¿La estructura organizativa de la corte superior de justicia de Junín se encuentra debidamente establecida?			
02	¿La corte superior de Junín presenta un archivo de la documentación debidamente organizado?			
03	¿La corte superior de Junín presenta un archivo con instructivo de manejo?			
04	¿En la Corte superior de justicia de Junín se encuentra establecidos por escrito las responsabilidades?			
05	¿Se selecciona al personal de acuerdo con su capacidad técnica, profesional, honestidad y que no tenga impedimento legal para desempeño del cargo?			
06	¿Se evalúa al personal periódicamente?			
07	¿Se propician las condiciones y el ambiente adecuado al personal en el desempeño de actividades?			
08	¿Se han establecido adecuados controles que permitan verificar la asistencia y permanencia en el lugar de trabajo de los funcionarios y empleados de la corte superior?			
09	¿Se dan a conocer claramente los movimientos y la organización de los empleados y funcionarios			
10	¿Se conocen, discuten y aprueban en consenso el presupuesto de la corte superior de justicia de Junín?			

Nº	ITEMS	S	AV	N
11	¿Se conocen y se aprueban los estados financieros anuales y los informes de ejecución en la corte superior de justicia de Junín?			
12	¿En caso de desviación de presupuesto se suele tomar acción inmediata?			
13	¿La función del cajero es independiente al manejo de los registros contables?			
14	¿En caso de existir colectores, estos son arqueados diariamente al final del día?			
15	¿El efectivo recibido en caja se deposita íntegramente al día siguiente hábil en el banco?			
16	¿Existen fondos de caja chica para hacer frente a pagos menores en efectivo?			
17	¿Cuándo se anula un recibo de caja chica se archiva este para no perder el control numérico?			
18	¿Todas las cuentas de ahorros y certificados a plazo están a nombre de la corte superior de justicia de Junín?			
19	¿Las transacciones entre cuentas son documentadas y autorizadas antes de efectuarse la transacción por el funcionario responsable?			
20	¿Se autorizan previamente las compras de bienes por los funcionamientos designados para ello?			
21	¿Se efectúan las adquisiciones de acuerdo con el presupuesto aprobado por la junta?			
22	¿Se llevan un adecuado control de las existencias a fin de no tener volúmenes inadecuados que permitan que éstas se vuelvan obsoletas o se deterioren?			
23	¿Se separan los bienes obsoletos o en mal estado de los que están en buen estado?			
24	¿Existen políticas establecidas para dar de baja a los inventarios obsoletos o en mal estado?			
25	¿Existe un detalle de las inversiones de activos fijos, así como una descripción clara de su origen y su costo?<			

CUESTIONARIO DE GESTIÓN PÚBLICA

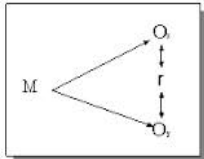
Estimado colaboradores, el presente cuestionario tiene por finalidad la obtención de información acerca de la : **GESTIÓN PÚBLICA**

En tal sentido apelo a su colaboración y le solicito que usted responda el siguiente cuestionario con total sinceridad, considerando que el mismo no constituye un examen de conocimiento.

INSTRUCCIONES: El cuestionario presenta un conjunto de características de la Gestión Educativa que desea evaluarse, cada una de ellas va seguida de tres posibles alternativas de respuestas que se debe calificar, **Siempre(S)**, **Frecuentemente(F)** **Algunas Veces(AV)** y **Nunca(N)**. Responda indicando la alternativa elegida y teniendo en cuenta que no existen puntos en contra.

Nº	ÍTEM / ENUNCIADO	S	F	AV	N
01	Cuento con la capacitación necesaria relacionada con la gestión pública				
02	Conozco el proceso, los componentes y características de la gestión pública				
03	Conozco las necesidades e intereses de los actores de mi institución				
04	.En la Corte Superior de Justicia existe una planificación efectiva				
05	Se asume el liderazgo en el proceso de planificación				
06	El Plan Operativo Anual se realiza con la debida anticipación				
07	Los mapas estratégicos son utilizados en la Corte Superior como un buen medio de comunicación				
08	Los servidores y funcionarios públicos contribuyen a la ejecución de la estrategia planificada de la Corte Superior de Justicia				
09	Existe una evaluación constante de las estrategias planificadas de la Corte Superior de Justicia				
10	Están completamente identificados los que evalúan e implementan las estrategias planificadas en la Corte Superior de Justicia				
11	Se realiza una evaluación sobre cumplimiento de metas				
12	En la Corte Superior de Justicia de Junín existe una cultura de transparencia y de rendición de cuentas				
13	Existen buenas relaciones humanas entre los servidores y funcionarios				
14	En la Corte Superior se considera importante el aporte tanto de los servidores como de los funcionarios				
15	Existe por parte de los funcionarios un buen liderazgo				

Muchas gracias por su cooperación.

TITULO	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	METODOLOGIA	POBLACION Y MUESTRA
<p>CONTROL INTERNO Y SU RELACIÓN CON EL PROCESO DE GESTIÓN PÚBLICA EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN EN EL AÑO 2014</p>	<p><u>PROBLEMA GENERAL</u> ¿Qué relación existe entre el Control Interno y el Proceso de Gestión Pública en la Corte Superior de Justicia de Junín en el año 2014?</p> <p><u>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</u> ¿Cómo se realiza el Control Interno en la Corte Superior de Justicia de Junín?</p> <p>¿Cómo se desarrolla el Proceso de Gestión Pública en la Corte Superior de Justicia de Junín?</p>	<p><u>OBJETIVO GENERAL</u> Determinar la relación que existe entre el Control Interno y el Proceso de Gestión Pública en la Corte Superior de Justicia de Junín en el año 2014.</p> <p><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u> Describir cómo se establece el Control Interno en la Corte Superior de Justicia de Junín</p> <p>Determinar cómo se desarrolla el Proceso de Gestión Pública en la Corte Superior de Justicia de Junín</p>	<p><u>HIPÓTESIS GENERAL</u> Existe una relación directa entre el Control Interno y el Proceso de Gestión Pública de la Corte Superior de Justicia de Junín en el año 2014</p> <p><u>HIPÓTESIS ESPECÍFICA</u> El Control Interno que se realiza en la Corte Superior de Justicia de Junín es poco efectiva</p> <p>El proceso de Gestión Pública que se realiza en la Corte Superior de Justicia de Junín es deficiente</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE PROCESO DE GESTIÓN PÚBLICA</p>	<p>Diseño de investigación descriptiva correlacional</p>  <p>Donde</p> <p>“M”= es la muestra</p> <p>O1 = es la variable Control Interno</p> <p>O2 = es la variable Proceso Gestión Pública</p> <p>“r” = relación entre variables</p>	<p><u>Población</u> La población para este trabajo estará integrado por personal administrativo de la Corte Superior de Justicia de Junín</p> <p><u>Muestra</u> Censal poblacional</p>